

**VISTO:**

Las agresiones verbales transodiantes del pastor evangélico Horacio Vallejos;

**CONSIDERANDO:**

Que durante el fin de semana se dieron a conocer expresiones públicas discriminatorias por parte de un pastor evangélico a través de su cuenta de tik tok contra la trabajadora legislativa Ernestina Mia Rosales Colussi, persona mujer trans, reconocida defensora de los derechos humanos y militanta de los derechos TLGBIQNB+, referenta política de partido UCR (Juntos por el Cambio), que también desempeñó tareas en el INADI (2015-2019);

Que estos hechos se dan en un marco de la avanzada de la ultra derecha y los discursos de odio que tienen impacto sobre los cuerpos de las personas tlgbiqnb+;

Que esto es otra prueba de las graves consecuencias de los discursos que incitan a la violencia desde las más altas autoridades de nuestro país y de cómo atentan contra la integridad y seguridad de las personas;

Que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha observado que la violencia contra las personas LGBTI+ es una violencia social contextualizada, donde la motivación del perpetrador debe ser comprendida como un fenómeno complejo y multifacético, y no sólo como un acto individual;

Que estas prácticas de violencia, identificadas comúnmente como crímenes de odio o actos homo-odiantes o transodiantes son mejor comprendidos bajo el amparo del concepto de violencia por prejuicio contra las orientaciones sexuales, las identidades de género y las expresiones de género no normativas;

Que la desaparición y desfinanciamiento de las instituciones, como e INADI y el Ministerio de la Mujer, Género y Diversidades, entre otras, que protegían a las mujeres y diversidades en forma simbólica, sin poder sancionatorio, significan un retroceso en la prevención y erradicación de estas prácticas que deben ser repudiadas desde todos los ámbitos;

Que la Carta Orgánica del Municipio de Resistencia, en su artículo 136 otorga la facultad al Concejo Municipal para el dictado de la presente;

**QUE POR TODO ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA**

**DECLARA**

- 1) Expresar repudio a los dichos transodiantes del pastor Horacio Vallejos hacia la trabajadora Ernestina Mia Rosales Colussi, Secretaria de Comisiones, Género, Diversidades, Familias, Niños, Niñas y Adolescentes del Poder Legislativo del Chaco.
- 2) Instamos a los organismos gubernamentales tomen las acciones para cumplir las normativas de protección y así seguir trabajando en la erradicación de la violencia de géneros.
- 3) Remitir copia al Poder Legislativo del Chaco, a la subsecretaria de Genero y Diversidad de la Provincia y a la ciudadana Ernestina Mia Rosales Colussi.
- 4) De forma.